

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 028/2026

PARA : Abg. Nora I. Martínez Jiménez, Directora
Dirección de Recursos Humanos.

C.C. : Abg. CLAUDIA LORENA FRANCO Q., Directora Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : C.P. Sergio Daniel Penayo, Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Informe de Auditoría de Cumplimiento DAII/AC N° 01/2026 – Auditoría de
Cumplimiento Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Ejercicio
Fiscal 2025

FECHA : 27/02/2026



Me dirijo usted, en relación al Informe de Auditoría de Cumplimiento DAII/AC N° 01/2026 – “Auditoría de Cumplimiento Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Ejercicio Fiscal 2026” en el marco de los trabajos de Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno, tomando como base las Normas de Requisitos Mínimos – MECIP-2015.

En tal sentido, se remite adjunto en formato físico el Informe de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL	
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
EXPEDIENTE RR.HH. N°:	348
RECIBIDO POR:	Jennifer González Gómez
	Pasante Universitaria
	Dirección de RR.HH. - DINAPI
FECHA:	27-02-2026
HORA:	08:31

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N°:	592
Fecha:	27-02-2026
Hora:	8:25
Fojas:	01 - Obs.: Adj. Pnops.
Recibido por:	Marco Gonzalez



INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DAII/AC N° 01/2026

*“POLÍTICAS DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DEL TALENTO
HUMANO DE LA DINAPI, DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS EJERCICIO
FISCAL 2025”*

AÑO 2026


Abg. Pablo Raúl Costa García
Jefe Interino del Departamento de Auditoría Forense
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


C.P. SERGIO DANIEL PENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DAI/AC N° 01/2026 POLITICAS DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA DINAPI, EJERCICIO FISCAL 2025.

El trabajo de Auditoría se realizó a fin de determinar el grado de cumplimiento de las Etapas enmarcadas en las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), según lo establecido en el Manual de Normas de Requisitos Mínimos – MECIP 2015.

A. DESARROLLO DEL INFORME

Esta Auditoria Interna, procedió a verificar y evaluar el grado de cumplimiento de lo establecido en las Normas de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, en su componente:

A – AMBIENTE DE CONTROL

Para este componente la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, señala: “La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado.”

POLITICA DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA DINAPI

• Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano según Resolución DINAPI N° 560/2023 (última versión vigente).

Se visualiza que el Manual de Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Versión N° 4, aprobado por Resolución DINAPI N° 560/2023 en su Anexo, se establecen las directrices, lineamientos y orientaciones que la Alta Dirección define para todos los integrantes de la institución con el fin de facilitar la gestión de los procesos pertinentes.

A fin de verificar el grado de cumplimiento de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, esta Dirección de Auditoría Interna solicito por Memorándum DINAPI/DAI N° 019/2026, informe a la Dirección de Recursos Humanos, del cumplimiento de las mismas, mediante Memorándum RR.HH N° 063/2026, la Dirección de Recursos Humanos, remite las evidencias de cumplimiento de las etapas enmarcadas en las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano aplicadas en el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la Resolución DINAPI N° 560/2023 y la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, de las siguientes etapas:

1. Inducción
2. Re inducción
3. Compensación
4. Disciplina y Movilidad
5. Etapa de Retiro

Abg. Pablo Raúl Costa García
Jefe Interino del Departamento de Auditoría Forense
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. SERGIO DANIEL PENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



No fueron remitidas a esta auditoría las evidencias de cumplimiento de las siguientes Etapas solicitados por Memorándum DINAPI/DAII N° 019/2026:

1. Identificación de Necesidades de Personal
2. Selección de Personal
3. Evaluación de Desempeño
4. Bienestar del Personal
5. Clima Organizacional

• **Evidencias que respaldan la ejecución del punto 2. Etapa de Incorporación del Personal, inciso 2.2 Inducción**

La Dirección de Recursos Humanos, por Memorándum RR.HH N° 063/2026, remite los documentos de respaldo, relacionadas al cumplimiento de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en el **Punto 2. Etapa de Incorporación del Personal, inciso 2.2 Inducción**, Actas de Inducción de los siguientes funcionarios:

1. Ana Leticia Segovia Marsa. (Traslado Definitivo)
2. Laura Fidelina Cuevas Amarilla. (Comisionamiento)
3. Juan Cristóbal Espínola Colma (Traslado Definitivo)

Según las documentaciones remitidas se verifica el cumplimiento de lo establecido en el Punto 2 Etapa de Incorporación del Personal - 2.2 Inducción, de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

• **Evidencias que respaldan la ejecución del punto 3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal, inciso 3.1. Reinducción.**

La Dirección de Recursos Humanos, por Memorándum RR.HH N° 063/2026 remite los documentos de respaldo, relacionadas al cumplimiento de las Políticas de Gestión y Desarrollo de Talento Humano en el punto **3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal, inciso 3.1. Reinducción**, se verifica las Actas de Reinducción, de los siguientes funcionarios:

- Ronald Orlando Rojas González.
- Rosana José Miranda Pereira.
- Aurelio Jacinto Chaparro.
- Rubén Darío Medina Martínez
- Hugo Daniel Acosta Torres
- Antonia Cañete Chávez
- Ernestina Guadalupe Balotta Feltes
- Oscar Daniel Caballero Ortigoza

Según las documentaciones remitidas se verifica el cumplimiento de lo establecido en el Punto 3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal, inciso 3.1 Reinducción, de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Abg. Pablo Raúl Costa García
Jefe Interino del Departamento de Auditoría Forense
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. SERGIO DANIEL PENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



• Evidencias que respaldan la ejecución del punto 3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal, inciso 3.2 Formación y Capacitación del Personal.

Se verificó el grado de cumplimiento de las capacitaciones programadas para el Ejercicio Fiscal 2025, en ese sentido según la Resolución DINAPI N° 202/2025, de fecha 12/05/2025, "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Capacitación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), correspondiente al año 2025", establecieron como metas las siguientes capacitaciones:

Habilidades duras:

1. Curso de Ingles
2. Actualización en manejo informático
3. Redacción de textos jurídicos
4. Curso de redacción de informes, notas y memorándum
5. Primeros auxilios
6. Comunicación Interna

Habilidades blandas:

7. Trabajo en equipo
8. Creatividad y resolución de problema
9. Oratoria
10. Optimización de procesos en la oficina

Desarrollo Personal:

11. Liderazgo personal y autogestión
12. Creatividad e innovación
13. Programas de enseñanzas a distancia – Academia Ompi(curso a distancia)
14. DL-101 Curso General de la Propiedad Intelectual (virtual)
15. DL-201 Derecho de Autor y Derechos Conexos (Mediante carta de solicitud de Beca)(virtual)
16. DL-203 Propiedad Intelectual, conocimiento tradicionales y expresiones culturales tradicionales (Mediante carta de solicitud de beca) (virtual)
17. DL-301 Patentes (Mediante Carta de Solicitud de Beca)(virtual)
18. DL-302 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas(Mediante Carta de Solicitud de Beca)(virtual)
19. DL-317 Procedimientos de arbitraje y mediación con arreglo a las reglamentos de la OMPI(Mediante carta de Solicitud de Beca)(virtual)
20. DL-450 Gestión de la propiedad intelectual (Mediante carta de solicitud de Beca)(virtual)
21. Otros cursos ofrecidos por la OMPI de Interés para los funcionarios (Mediante carta de solicitud de Beca)

Abg. Pablo Raúl Costa García
Jefe Interino del Departamento de Auditoría Forenses
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. SERGIO DANIEL PRAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Según las documentaciones remitidas por la Dirección de Recursos Humanos, por Memorándum RR.HH N° 326/2025, hemos verificado el cumplimiento de las siguientes capacitaciones:

1. Construyendo Cultura de Control “del Deber Ser al Hacer con Propósito” - Resolución DINAPI N° 605/2025
2. Fortalecimiento Institucional y desarrollo del potencial del Servidor Público” - Resolución DINAPI N° 552/2025
3. Liderazgo Personal y Autogestión - Contrato de fecha 21/11/2025
4. Actualizaciones en manejo de Sistemas Informáticos - Resolución DINAPI N° 487/2025
5. Curso de enseñanza de Inglés - Resolución DINAPI N° 413/2025
6. Primeros Auxilios - Contrato de fecha 19/08/2025

Según las documentaciones remitidas se verifica el cumplimiento de lo establecido en el Punto 3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal, inciso 3.2 Formación y Capacitación del Personal, de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

• Evidencias que respaldan la ejecución del punto 3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal, inciso 3.3 Compensación.

La Dirección de Recursos Humanos, por Memorándum RR.HH N° 063/2026, remite los documentos de respaldo, relacionadas al cumplimiento del punto 3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal, inciso 3.3 Compensación, fueron remitidas las planillas de liquidación de remuneraciones del mes de marzo 2025 de la DINAPI.

- Sueldos
- Bonificaciones
- Remuneración Extraordinaria
- Remuneración Extraordinaria
- Remuneración Adicional
- Subsidio Familiar por nacimiento
- Subsidio Familiar por Escolaridad de Hijos
- Honorarios profesionales – Subsidio Familiar por Escolaridad de Hijos

Según las documentaciones remitidas se verifica el cumplimiento de lo establecido en el Punto 3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal - 3.3 Compensación, de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

• Evidencias que respaldan la ejecución del punto 3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal, inciso 3.7. Disciplina y Movilidad

La Dirección de Recursos Humanos, por Memorándum RR.HH N° 063/2026 remite los documentos de respaldo, relacionadas al cumplimiento de la etapa 3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal, punto 3.7 Disciplina y Movilidad, fueron remitidas los informes de aplicación de multas por falta leves a funcionarios de la institución, también se visualiza las Resoluciones por la cual se aplican la sanción de multas, en el Ejercicio Fiscal 2025.



Se aplicaron sanciones de Multa por faltas leves a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Periodo	Resolución N°
Iván Gerardo Matto Cano	Febrero 2025	123/25
Claudia Lucia Sanabria Vera	Febrero 2025	165/25
Francisco Ramón Flores F.	Marzo 2025	165/25
Raúl Ernesto Gómez E.	Marzo 2025	165/25
Claudia Lucia Sanabria Vera	Marzo 2025	165/25
Claudia Lucia Sanabria Vera	Abril 2025	209/25
Ireneo Bogado Martínez	Julio 2025	384/25
Claudia Lucia Sanabria Vera	Agosto 2025	444/25

Según las documentaciones remitidas, se verifica el cumplimiento de lo establecido en el Punto 3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal - 3.7. Disciplina y Movilidad, de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

• **Evidencias que respaldan la ejecución del punto 4. Etapa de Retiro.**

Se visualiza en el Memorándum RR.HH N°063/2026 de la Dirección de Recursos Humanos, el informe de los funcionarios jubilables para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a lo establecido en el **punto 4. Etapa de Retiro**, de los siguientes funcionarios:

- Benigno Sanabria Candia.
- Nancy Elizabeth Pérez de Pecci.
- Guillermo Aureliano Vázquez Portillo
- Nery Miguel Mora Vera
- Cesar Cano
- Darío José Peralta Cabrera(Retiro Voluntario)

En ese sentido, fueron beneficiados 3 (tres) funcionarios en el ejercicio fiscal 2025, se visualiza la Resolución DINAPI N° 570/2025 *“Por la cual se dan por terminadas las funciones del señor Benigno Sanabria Candia como funcionario público de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria”*.

También se visualiza la Resolución DINAPI N° 571/2025, *“Por la cual se dan por terminadas las funciones de la señora Nancy Elizabeth Pérez de Pecci como funcionaria pública de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), para acogerse a la Jubilación Ordinaria”*.

Asi mismo se visualiza la Resolución DINAPI n° 499/2025, *“Por la cual se aprueba la inclusión del señor Darío José Peralta Cabrera al programa de Retiro Voluntario de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual(DINAPI) y el pago en concepto de Compensación económica conforme a la liquidación final de haberes”*.

Según las documentaciones remitidas, se verifica el cumplimiento de lo establecido en el Punto 4. Etapa de Retiro, de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Abg. Pablo Raúl Costa García
Jefe Interino del Departamento de Auditoría Forense
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

B. CONCLUSION

De lo expuesto, según las documentaciones remitidas, se evidencia el cumplimiento de las etapas enmarcadas en las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano conforme las normativas vigentes de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, en los siguientes puntos:

Etapas con evidencias de cumplimiento:

2. Etapa de Incorporación del Personal

2.2. Inducción

3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal

3.1. Reinducción

3.2. Formación y Capacitación

3.3. Compensación

3.7. Disciplina y Movilidad

4. Etapa de Retiro.

En relación a las etapas enmarcadas en los siguientes puntos, no fueron remitidas las evidencias de respaldo por lo que esta Auditoría Interna no pudo realizar un análisis y emitir una opinión sobre el cumplimiento de los mismos.

Etapas sin evidencias de cumplimiento:

1. Etapa de Planeación

1.1. Identificación de la Necesidad de Personal.

2. Etapa de Incorporación del Personal

2.1. Selección del Personal

3. Etapa de Permanencia y Desarrollo del Personal.

3.4. Evaluación de Desempeño.

3.5. Bienestar del Personal


3.6. Clima Organizacional

C. RECOMENDACIÓN

Esta Dirección de Auditoría Interna Institucional, recomienda implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Esta medida busca fortalecer el compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos, alineando el desempeño individual con el logro de los objetivos y metas de la institución.

Es mi informe.


Abg. Pablo Raúl Costa García
Jefe Interino del Departamento de Auditoría Forense
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


C.P. SERGIO DANIEL BENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Asunción, 26 de febrero de 2026.



Abg. Pablo Costa
Jefe Interino Dpto. Auditoría Forense
Dirección de Auditoría Interna Institucional

Aprobado por:



C.P. Sergio Penayo
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional